

## INSCRIPCIÓN DE REPOSICIÓN DE NACIMIENTO

### **Requisitos:**

- 1A. Constancia de no encontrarse inscrito en el libro correspondiente extendida por el Registrador Civil Municipal con competencia en el lugar de nacimiento.
2. Declaración testifical de dos (2) o más personas, mayor de edad, vecinos del mismo lugar de origen o del domicilio de la persona cuya inscripción solicite, quienes, si los hubiere, deberán ser mayores cuando menos cinco (5) años que el solicitante.
3. Certificación de inscripción de nacimiento, naturalización o defunción del padre o madre, pasaporte u otro documento fehaciente si el padre o la madre son extranjeros.
4. Por lo menos dos(2) de los documentos siguientes:
  - Constancia de nacimiento extendida por el director del hospital o el encargado del centro de salud o constancia de atención de parto, extendida por médico, enfermera o partera autorizada por el Estado,
  - Certificación de registro pre- escolar o escolar,
  - Fe de bautismo,
  - Carnet de vacunación,
  - Certificación de la inscripción de nacimiento de cualquier hermano,
  - Certificación de Incripción de matrimonio de los padres
  - Declaración Jurada donde se manifiesta la paternidad maternidad del solicitante,
  - Certificación de la resolución de posesión notoria del estado del hijo; y,
  - Certificación de defunción de la persona que ha fallecido cuya reposición de nacimiento se solicita.